

**UNIVERSIDAD METROPOLITANA (UNIMET)**  
**J-00065477-8**

**Estados Financieros**  
**al 30 de septiembre de 2020 y 2019**  
**e**  
**Informe de auditoría independiente**

## Tabla de contenido

Informe de Auditoría Independiente	1-3
Estados de Situación Financiera	4-5
Estados de Ingresos y Egresos y Movimiento de excesos acumulados de Ingresos sobre Egresos	6
Estados de Flujos de Efectivo	7
Notas a los Estados Financieros	8-42

## INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

A los Miembros del Consejo Superior de la  
**UNIVERSIDAD METROPOLITANA (UNIMET)**

### Informe de auditoría sobre los estados financieros

#### Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la **Universidad Metropolitana (UNIMET)**, que comprenden los estados de situación financiera al 30 de septiembre de 2020 y 2019, los estados conexos de ingresos y egresos y movimiento de exceso acumulado de ingresos sobre egresos y de flujos de efectivo por los años terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.
2. En nuestra opinión, los estados financieros expresan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **UNIVERSIDAD METROPOLITANA (UNIMET)** al 30 de septiembre de 2020 y 2019, así como los estados de ingresos y egresos y movimiento de exceso acumulado de ingresos sobre egresos y de flujos de efectivo correspondientes a los años terminados en dichas fechas, de conformidad con principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela para pequeñas y medianas entidades (VEN-NIF PYME).

#### Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y aprobadas por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la Universidad de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Venezuela y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría sin salvedades.

#### Párrafos de énfasis

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre las siguientes incertidumbres:

4. Tal como se menciona en la Nota 22 a los estados financieros al 30 de septiembre de 2020, el Estado venezolano decretó el 13 de marzo de 2020 el Estado de Alarma por la pandemia por coronavirus. Esto impactó el modo de operar de la Universidad, la cual ha mantenido monitoreo permanente de estas condiciones, haciendo ajustes y mejoras dirigidos a cumplir su actividad académica bajo estas circunstancias. A la fecha de este informe la situación de alarma continúa.

### **Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la Universidad Metropolitana en respecto a los estados financieros**

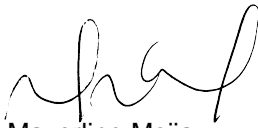
5. La gerencia es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela para pequeñas y medianas entidades (VEN NIF PYME), y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.
6. En la preparación de los estados financieros, la gerencia es responsable de la valoración de la capacidad de la Universidad de continuar como actividad académica en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la Universidad en marcha y utilizando el principio contable de actividad en marcha, excepto si el Consejo Superior tiene la intención de liquidar la Universidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.
7. La gerencia de la Universidad es la responsable de la supervisión del proceso de la presentación de la información financiera de la Universidad.

### **Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

8. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y aprobadas por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV), siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
9. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y aprobadas por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:
  - Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
  - Obtenemos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Universidad.
  - Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la gerencia.

- Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por la gerencia, el principio contable de actividad en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Universidad para continuar como Universidad en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría.
- Nos comunicamos con la gerencia de la Universidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

**Cifuentes, Lemus & Asociados, S.C.**



Mayerling Mejia  
C.P.C. 28.045

14 de diciembre de 2020

Calle Bernardette (primera transversal)  
Edificio Bristol Myers, planta alta,  
Urb. Los Cortijos de Lourdes  
Caracas, Estado Miranda

**UNIVERSIDAD METROPOLITANA (UNIMET)**  
**Estados de Situación Financiera**  
**al 30 de septiembre de 2020 y 2019**  
(en miles de bolívares constantes al 30 de septiembre de 2020)

<b>Activos</b>	<b>Notas</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Activos corrientes:</b>			
Efectivo y sus equivalentes	3 y 15	258.216.849	78.278.890
Fideicomisos de inversión	4	119.212.355	20.915.306
Cuentas por cobrar, neto	5 y 15	457.876.365	158.824.237
Gastos e impuestos pagados por anticipado:			
Gastos pagados por anticipado		54.052.954	84.759.508
Impuestos pagados por anticipado	12	<u>3.278.017</u>	<u>6.718.231</u>
Total gastos e impuestos pagados por anticipado		<u>57.330.971</u>	<u>91.477.739</u>
Total activos corrientes		892.636.540	349.496.172
<b>Activos no corrientes:</b>			
Mobiliarios y equipos, neto	7	183.748.866	142.995.647
Activos intangibles, neto	8	14.272.980	10.839.609
Cuentas por cobrar a largo plazo	6	311.918	795.483
Impuesto sobre la renta diferido	12	17.993.964	3.187.661
Otros activos	9	<u>18.904.863</u>	<u>19.603.702</u>
Total activos no corrientes		<u>235.232.591</u>	<u>177.422.102</u>
Total activos		<u><u>1.127.869.131</u></u>	<u><u>526.918.274</u></u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

**UNIVERSIDAD METROPOLITANA (UNIMET)**  
**Estados de Situación Financiera**  
**al 30 de septiembre de 2020 y 2019**  
**(en miles de bolívares constantes al 30 de septiembre de 2020)**

<b>Pasivos y exceso acumulado de ingresos sobre egresos</b>	<b>Notas</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Pasivos</b>			
<b>Pasivos corrientes:</b>			
Cuentas por pagar	10	54.607.167	8.010.675
Gastos acumulados por pagar y retenciones al personal	11	362.744.890	45.785.255
Provisión para proyectos especiales		549.502	1.448.242
Fondo de garantía para prestaciones sociales	13	18.484.189	10.303.093
Total pasivos corrientes		<u>436.385.748</u>	<u>65.547.265</u>
<b>Pasivos no corrientes:</b>			
Acumulación para prestaciones sociales	13	548.660.395	288.664.295
Plan de ahorro especial		<u>2.224.083</u>	<u>1.229.329</u>
Total pasivos no corrientes		<u>550.884.478</u>	<u>289.893.624</u>
Total pasivos		987.270.226	355.440.889
<b>Exceso acumulado de ingresos sobre egresos</b>	14	<u>140.598.905</u>	<u>171.477.385</u>
<b>Total pasivos y exceso acumulado de ingresos sobre egresos</b>		<u>1.127.869.131</u>	<u>526.918.274</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

**UNIVERSIDAD METROPOLITANA (UNIMET)**  
**Estados de Ingresos y Egresos y movimiento de exceso acumulado de Ingresos sobre Egresos**  
**por los años terminados el 30 de septiembre de 2020 y 2019**  
**(en miles de bolívares constantes al 30 de septiembre de 2020)**

	Notas	2020	2019
Ingresos por:			
Cursos regulares de pregrado y preinscripciones		3.001.823.809	1.917.523.535
Cursos de postgrado, especiales y otros servicios docentes		190.742.664	116.040.226
Cursos de extensión universitaria y desarrollo ejecutivo	16	<u>53.840.220</u>	<u>42.041.869</u>
Total ingresos por operaciones académicas		3.246.406.693	2.075.605.630
Otros ingresos	17	54.568.149	15.363.114
Otros egresos	19	(220.807.285)	(91.276.514)
Gastos de operación	18	<u>(3.952.705.860)</u>	<u>(2.316.255.607)</u>
(Déficit) de ingresos sobre egresos operativos		(872.538.303)	(316.563.377)
Beneficio integral de financiamiento:			
Ganancia neta en cambio		664.656.505	42.519.079
Ingresos netos por intereses y rendimientos de inversiones		74.014.996	10.081.276
Resultado monetario del año	20	<u>95.906.399</u>	<u>367.030.390</u>
Total beneficio integral de financiamiento		<u>834.577.900</u>	<u>419.630.745</u>
(Déficit) exceso de ingresos sobre egresos		(37.960.403)	103.067.368
Impuesto sobre la renta:			
Corriente	12	(10.745.418)	-
Diferido	12	<u>17.827.341</u>	<u>3.184.141</u>
Total impuesto sobre la renta		<u>7.081.923</u>	<u>3.184.141</u>
(Déficit) exceso de ingresos sobre egresos en el año		<u>(30.878.480)</u>	<u>106.251.509</u>
Exceso acumulado de ingresos sobre egresos al comienzo del año		<u>171.477.385</u>	<u>65.225.876</u>
Exceso acumulado de ingresos sobre egresos al final del año		<u>140.598.905</u>	<u>171.477.385</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA (UNIMET)**  
**Estados de Flujos de Efectivo**  
**por los años terminados el 30 de septiembre de 2020 y 2019**  
**(en miles de bolívares constantes de septiembre de 2020)**

	Notas	2020	2019
<b>Efectivo proveniente de (usado en) las actividades de operación:</b>			
(Déficit) exceso de ingresos sobre egresos en el año		(30.878.480)	106.251.509
Conciliación del (déficit) exceso de ingresos sobre egresos con el efectivo neto proveniente de (usado en) las actividades de operación:			
Depreciación	7	45.206.597	31.748.739
Amortización	8	10.699.643	8.627.012
Impuesto sobre la renta diferido	12	(17.827.341)	(3.184.141)
Variaciones en cuentas operacionales:			
Cuentas por cobrar		(298.568.563)	(21.500.279)
Gastos pagados por anticipado		34.146.769	(88.170.037)
Otros activos		698.840	(260.066)
Cuentas por pagar		46.596.491	(3.755.993)
Gastos acumulados por pagar		316.959.634	(84.156.724)
Indemnizaciones laborales		268.177.196	113.418.165
Aportes de ciencia, tecnología e innovación (LOCTI)		-	(8)
Provisión para proyectos especiales		(898.739)	689.741
Impuesto sobre la renta diferido		3.021.037	1.376.877
Plan de ahorro especial		994.754	329.559
Efectivo proveniente de las actividades de operación		<u>378.327.838</u>	<u>61.414.355</u>
<b>Efectivo proveniente de (usado en) las actividades de inversión:</b>			
Fideicomisos de Inversión		(98.297.050)	17.390.650
Adquisición de activos intangibles	8	(14.133.014)	(18.494.855)
Adquisición de mobiliarios y equipos, neto	7	<u>(85.959.815)</u>	<u>(111.429.408)</u>
Efectivo (usado en) las actividades de inversión		<u>(198.389.879)</u>	<u>(112.533.613)</u>
<b>Efectivo proveniente de (usado en) las actividades de financiamiento:</b>			
Préstamos bancarios		-	<u>(7.501.956)</u>
Efectivo (usado en) las actividades de financiamiento		<u>-</u>	<u>(7.501.956)</u>
Aumento (disminución) del efectivo y equivalentes de efectivo		179.937.959	(58.621.214)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año		<u>78.278.890</u>	<u>136.900.104</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año		<u>258.216.849</u>	<u>78.278.890</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

**UNIVERSIDAD METROPOLITANA (UNIMET)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**al 30 de septiembre de 2020 y 2019**

**1. Información general**

**Entidad de reporte**

La Universidad Metropolitana (UNIMET) es una institución privada de educación superior, sin fines de lucro, constituida legalmente según el Registro N° 45 de fecha 11 de marzo de 1964, autorizada para funcionar según el Decreto Presidencial N° 278, publicado en la Gaceta Oficial N° 27.676 de fecha 24 de febrero de 1965, cuyo objetivo principal es la enseñanza e investigación de la ciencia y la tecnología.

El Consejo Superior es la autoridad máxima de la UNIMET , y como tal le corresponde la dirección general de la institución. Está constituido por el Presidente de la Universidad, el Rector y 24 miembros, 12 de los cuales son nombrados por la Fundación Universidad Metropolitana y 12 por dicho Consejo.

El Comité Rectoral de la Universidad se encuentra conformado por un Rector, una Vicerrectora Académica, una Vicerrectora Administrativa y una Secretaria General.

**Dirección de la Universidad**

**Caracas:**

Av. Boyacá con Autopista Petare-Guaremas. Urb. Terrazas del Ávila, Estado Miranda, Venezuela.

**Puerto la Cruz:**

Av. Municipal cruce con calle Carabobo. Centro Seguros la Previsora.

**Marco regulatorio**

Las actividades de la Universidad están reguladas por lo indicado en sus estatutos y reglamentos internos. También debe cumplir con otras leyes, tales como:

- Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras y su Reglamento
- Ley de Impuesto Sobre la Renta y su Reglamento
- Ley de Impuesto al Valor Agregado
- Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo
- Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat
- Ley de Régimen Prestacional de Empleo
- Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física
- Ley Orgánica de Precios Justos
- Ley Constitucional de Precios Acordados
- Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social
- Ley Penal del Ambiente
- Ley de Regulación del Arrendamiento Inmobiliario para el Uso Comercial
- Ley Antimonopolio
- Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación
- Ley para Personas con Discapacidad

- Ley Orgánica de Drogas
- Código Orgánico Tributario
- Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras
- Ley Constitucional sobre la creación de la UT sancionatoria
- Ley Constitucional de los Consejos Productivos de Trabajadores y Trabajadoras
- Ley Constitucional de los Grandes Patrimonios

La Gerencia de la Universidad, conjuntamente con sus asesores legales han evaluado e interpretado dichas leyes para la adecuada aplicación de las mismas. Información más detallada sobre las normativas antes indicadas, se incluyen en las notas a los estados financieros.

### **Fecha de autorización para la emisión de los estados financieros**

La Gerencia de la Universidad considera los estados financieros en bolívares nominales para efectos de aprobaciones establecidas en los estatutos y el Código de Comercio Venezolano. La información financiera adicional en bolívares nominales, y que se corresponde con aquella mantenida en los libros legales requeridos por el Código de Comercio Venezolano, se presenta en la Nota 24 a los estados financieros. Estos estados financieros en bolívares nominales fueron preparados por la gerencia de la Universidad para propósitos de análisis adicional y uso exclusivo de los miembros del Consejo Superior de la Universidad, siendo su base de presentación y necesidad de inclusión como parte de los estados financieros, diferente de aquella requerida por los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela (VEN-NIF PYME). Los estados financieros correspondientes al año terminado el 30 de septiembre de 2020 serán sometidos a la aprobación del Consejo Superior del 26 de abril de 2021.

Los estados financieros al 30 de septiembre de 2019 fueron aprobados por el Consejo Superior sin modificaciones el 20 de abril de 2020.

## **2. Bases de elaboración y políticas contables**

### **Bases de presentación y declaración de cumplimiento**

La información contenida en los estados financieros adjuntos es responsabilidad de la gerencia de la Universidad y han sido elaborados de acuerdo con principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela, denominados VEN-NIF PYME, los cuales están integrados por la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) versión 2015 del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), así como los Boletines de Aplicación denominados BA VEN-NIF aprobados por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela (FCCPV).

Tanto la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) así como los Boletines de Aplicación denominados BA VEN-NIF deben ser aprobados por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela (FCCPV).

### **Cambios de políticas contables**

La Universidad ha aplicado de una manera uniforme las políticas contables en todos los periodos presentados en estos estados financieros.

### **Estados financieros actualizados por efectos de la inflación**

Los estados financieros han sido actualizados de conformidad con los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela, los cuales establecen el reconocimiento de los efectos de la

inflación en los estados financieros siempre y cuando la inflación del ejercicio económico anual sea superior a un dígito.

Para el ajuste por inflación, cada partida de los estados financieros se clasifica como monetaria o no monetaria. Las partidas de activos y pasivos consideradas monetarias se presentan a su valor nominal. El efecto de ajustar por inflación el movimiento neto anual de las partidas monetarias activas y pasivas, se incluye en las operaciones del año como resultado monetario del año. Los mobiliarios y equipos, activos intangibles, gastos pagados por anticipado y los otros activos son consideradas partidas no monetarias. Las partidas no monetarias se actualizan según la fecha de origen de sus componentes. Los ingresos, costos y gastos son actualizados aplicando el índice de precios al consumidor promedio anual a los importes según libros, excepto los relacionados con partidas no monetarias, los cuales son ajustados con base en los activos correspondientes.

Los métodos usados para medir los valores razonables son descritos en cada una de las notas correspondientes.

Para actualizar sus estados financieros, la Universidad utilizó los Índices Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicados por el Banco Central de Venezuela (BCV).

Los índices que fueron utilizados para el cálculo del INPC anual acumulado al cierre de los ejercicios económicos 2019 y 2020, así como su variación porcentual anual y su promedio anual, se indican a continuación:

	<b>INPC acumulado</b>	<b>Variación anual %</b>	<b>Promedio anual %</b>
30 de septiembre de 2020	101.126.220.212,8	1.813,1%	165,2%
30 de septiembre de 2019	5.286.006.314,7	39.113,8%	239,1%

El resultado monetario del año es la diferencia entre la posición monetaria neta a la fecha de los estados financieros y la posición monetaria neta estimada, la cual se determina ajustando la posición monetaria al comienzo del año, por la variación del INPC durante el período, más o menos el movimiento neto en las partidas que afectan, actualizada hasta la fecha de los estados financieros con base en el INPC por las posiciones del período que correspondan. Dicho resultado se agrupa dentro del rubro beneficio (costo) integral de financiamiento, junto con los gastos financieros.

El propósito de la actualización de los estados financieros por los efectos por inflación es presentarlos en una moneda del mismo poder adquisitivo, por lo que no pretenden presentar valores de mercado o de realización de los activos no monetarios, los cuales normalmente variarán con respecto a los valores actualizados con base en los índices de precios.

Para efectos comparativos, los estados financieros al 30 de septiembre de 2019 están expresados en valores constantes del 30 de septiembre de 2020, mediante la aplicación de la variación anual en el INPC, por lo que difieren de los presentados el año anterior.

### **Estados de flujos de efectivo**

Los estados de flujos de efectivo están presentados usando el método indirecto y presentan el cambio en el efectivo de poder adquisitivo constante, basado en la situación financiera a comienzos de año, actualizada en términos de bolívares de poder adquisitivo al cierre del período en que se informa.

### **Moneda funcional y de presentación**

Los principios de contabilidad generalmente aceptados requieren que cada entidad determine su moneda funcional con base en el análisis del entorno económico principal en el cual opera la Universidad, siendo éste aquel en el que principalmente se genera y utiliza el efectivo.

Los estados financieros adjuntos y sus notas se preparan y se presentan en miles de bolívares (Bs.), la unidad monetaria de la República Bolivariana de Venezuela, que es la moneda funcional del entorno económico principal en el que opera la Universidad debido a que la mayor porción de los ingresos, así como también la mayor parte de los costos, gastos e inversiones de capital, son realizados en esa moneda.

### **Presentación de información adicional expresada en criptoactivos**

Cuando por disposición legal o reglamentaria o por solicitud de otro usuario, sea requerida la presentación expresada en criptoactivos de los elementos de los estados financieros, la entidad deberá presentarla como información adicional, convirtiendo tales elementos al valor de referencia del criptoactivo a la fecha que se informa.

### **Uso de estimaciones**

La preparación de los estados financieros requiere del uso de estimaciones y supuestos por parte de la gerencia, las cuales afectan las cifras de activos y pasivos, de ingresos y gastos así como las revelaciones necesarias en las notas a los estados financieros. Las estimaciones, juicios, hipótesis y supuestos son evaluados continuamente y se basan en la experiencia y algunos otros factores como la expectativa de eventos futuros que se consideran razonables en las circunstancias actuales. Las incertidumbres y estimaciones pueden suponer que en ejercicios futuros se requieran de ajustes al valor en libros de los activos y pasivos correspondientes. Las modificaciones a las estimaciones son reconocidas en forma prospectiva en los resultados del ejercicio económico.

Las estimaciones más significativas incluidas en los estados financieros están relacionados con:

- la estimación de la vida útil de mobiliario y equipos;
- la estimación para cuentas de cobro dudoso;
- estimaciones por deterioro;
- el cálculo del impuesto sobre la renta diferido;
- los pasivos laborales;
- provisiones;
- las probabilidades de contingencias;
- el reconocimiento de ingresos;
- la tasa de interés efectiva para la determinación del costo amortizado de instrumentos financieros.

### **Compensaciones de saldos**

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el estado de situación financiera por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

### **Transacciones y saldos en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se reconocen en bolívares al tipo de cambio vigente a las fechas de las mismas, y los activos y pasivos resultantes de tales transacciones aún existentes a la fechas de los estados financieros también se presentan al tipo de cambio a dicha fecha, considerando una evaluación integral de la situación financiera, la posición monetaria en moneda extranjera y los impactos financieros derivados de las regulaciones cambiarias aplicables a la entidad. Asimismo, las transacciones en moneda extranjera deben medirse considerando el marco regulatorio aplicable a la transacción.

Las diferencias en cambio por transacciones en moneda extranjera se incluyen formando parte del beneficio integral de financiamiento en el estado de ingresos y egresos.

Los pasivos en moneda extranjera se valoran de la siguiente forma:

- a) A los tipos de cambio oficiales establecidos en los diversos convenios cambiarios suscritos entre el BCV y el Ejecutivo Nacional; o
- b) En función a la mejor estimación de la expectativa de los flujos futuros de bolívares, que a la fecha de la transacción, a la fecha de la estimación de su valor razonable o de preparación de los estados financieros habrían de erogarse o recibirse, según sea el caso, para extinguir las obligaciones o realizar los activos en moneda extranjera utilizando mecanismos de intercambio o pago legalmente establecidos o permitidos por el Estado o Leyes de la República Bolivariana de Venezuela.

Los activos denominados en moneda extranjera de venta obligatoria al BCV, se valoran al Tipo de Cambio de Referencia.

Los activos denominados en moneda extranjera, no sujetos a ser obligatoriamente vendidos al BCV, se valoran en función a la intención de uso posible considerando, entre otros, los pasivos en moneda extranjera que se mantengan a la fecha de los estados de situación financiera. Esta valoración es congruente con la valoración que se haga de dichos pasivos.

Con posterioridad a la valoración inicial, la Universidad no capitaliza o disminuye el costo de dichos bienes y/o servicios por las diferencias entre la valoración original y cualquier valoración posterior causada por las variaciones en las valoraciones de los pasivos asociados; dichas variaciones son registradas en los resultados del año en el cual ocurran.

La Universidad no realiza operaciones de cobertura cambiaria sobre sus saldos y transacciones en moneda extranjera.

Durante los años terminados el 30 de septiembre de 2020 y 2019, la Universidad utilizó en los casos aplicables, como tasa de cambio de los flujos futuros para la valoración de activos y pasivos en moneda extranjera, que habrán de recibirse o erogarse respectivamente, las distintas tasas de cambio existentes, las cuales al 30 de septiembre fueron las siguientes:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Tipo de cambio de referencia BCV	Bs 430.670,16	Bs 21.028,08

#### **Clasificación de activos y pasivos corrientes y no corrientes**

La Universidad presenta los activos y pasivos en los estados de situación financiera con base en la clasificación de corrientes y no corrientes.

Un activo se clasifica como corriente cuando:

- (a) espera realizarlo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- (b) mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- (c) espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa; o
- (d) el activo sea efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización esté restringida y no pueda ser intercambiado o utilizado para cancelar un pasivo por un periodo mínimo de doce meses siguientes a la fecha de presentación.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando:

- (a) espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación de la entidad;
- (b) mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- (c) el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa;
- o
- (d) la entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

### **Instrumentos financieros básicos**

La Universidad determina la clasificación de los instrumentos financieros al momento de su reconocimiento inicial. Un instrumento se clasifica como tal si es:

- a) Efectivo.
- b) Un instrumento de deuda (como un pagaré o préstamo por cobrar o pagar).
- c) Un compromiso de recibir un préstamo que no pueda liquidarse por el importe neto en efectivo y que al momento de ejecutarse el compromiso se cumpla con ciertas condiciones establecidas en la norma.

En el momento inicial de su reconocimiento, los activos financieros y pasivos financieros son medidos al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción, excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados), excepto si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado, en cuyo caso se considera que el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación. Una transacción de financiación se reconoce inicialmente al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, al final de cada año sobre el que se informa, los instrumentos financieros básicos son medidos de la siguiente manera:

- a) Los activos y pasivos financieros que no tengan establecida una tasa de interés y se clasifiquen como activos y pasivos corrientes, a su valor no descontado menos el deterioro de valor o incobrabilidad.
- b) Los instrumentos de deuda, al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva, menos el deterioro de valor;
- c) Los compromisos para recibir un préstamo, al costo menos el deterioro de valor o incobrabilidad.

### **Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja y bancos, así como las inversiones altamente líquidas a corto plazo, que son fácilmente convertibles a una cantidad conocida de efectivo, con vencimiento no mayor de 3 meses. El valor razonable del efectivo y equivalentes de efectivo se aproxima a su valor en libros, debido al corto tiempo de vencimiento de estos instrumentos financieros.

### **Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar**

Los servicios prestados por la Universidad se realizan en condiciones de mercado y no devengan intereses. En consecuencia, las cuentas por cobrar se registran al valor indicado en la factura, reducido hasta su importe recuperable estimado, por medio de la estimación para cuentas de cobro dudoso. La Gerencia de la Universidad determina la estimación para cuentas de cobro dudoso con base en una revisión continua de la antigüedad de todos los saldos por cobrar, la cual considera adecuada para cubrir las cuentas por cobrar potencialmente incobrables. El gasto así determinado es incluido en los resultados del año en que se incurren. Las cuentas incobrables se cargan contra la estimación cuando se han agotado todas las gestiones de cobro y se determina que la posibilidad de recuperación es remota. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si se identifica dicha evidencia, se reconocerá de inmediato una pérdida por deterioro del valor en los estados de ingresos y egresos.

### **Anticipos a proveedores**

Los anticipos otorgados a proveedores corresponden a desembolsos relacionados con la compra de bienes y servicios aún no recibidos, de corto plazo, no devengan intereses.

### **Gastos pagados por anticipado**

Los gastos pagados por anticipado corresponden principalmente al monto de las pólizas de seguro pagadas por anticipado durante el año, las cuales se reconocen en los resultados en la medida en que se van devengando.

### **Retenciones e impuestos pagados por anticipado**

Las retenciones y anticipos de impuestos se registran como un activo para compensarse con pagos futuros de impuestos, netos de cualquier estimación por deterioro si su valor recuperable es inferior al importe en libros. La Universidad reconoce las pérdidas por deterioro del valor inmediatamente en el estado de ingresos y egresos.

### **Mobiliario y equipos**

Los mobiliarios y equipos se reconocen como activo cuando sea probable que se obtengan de él beneficios económicos futuros y su costo pueda ser determinado de manera confiable.

El costo de adquisición incluye su precio de compra, aranceles, materiales, costos de ubicación y cualquier otro costo atribuible al proceso para que el activo esté apto para su funcionamiento y puesta en uso. Las adiciones, renovaciones o mejoras que aumentan la vida útil de los activos son capitalizadas mientras que los desembolsos por mantenimiento y reparaciones ordinarias son llevados directamente a los estados de ingresos y egresos del año.

Los mobiliarios y equipos se presentan al costo de adquisición ajustado por los efectos de la inflación menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de su valor acumulada. El costo de los activos y la depreciación acumulada correspondiente se ajustaron por inflación en función a su fecha de compra.

Cuando partes significativas de un activo de mobiliario y equipos poseen vidas útiles diferentes, son contabilizadas de forma separada como un componente importante del activo.

La depreciación se calcula aplicando el método de línea recta de acuerdo a la vida útil originalmente estimada de los distintos activos sobre la base del costo de adquisición menos sus valores residuales. El gasto por la depreciación del año ha sido ajustado por inflación siguiendo la misma metodología



aplicada para ajustar el costo de los activos. A continuación se indica la vida útil estimada en años para cada tipo de activo:

Mobiliarios y equipos de oficinas	10
Maquinarias, equipos y herramientas	5
Vehículos	10
Equipos tecnológicos	5
Equipos de refrigeración	5
Otros activos	5
Mejoras a propiedades ajenas	5

Debido al uso y los cambios en la tecnología, la estimación de la vida útil o el valor residual de ciertos activos requiere de un juicio importante por parte de la Gerencia. La vida útil, el valor residual y el método de depreciación se revisan anualmente para asegurar que sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos futuros a fin de reflejar las nuevas expectativas.

La Gerencia de la Universidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor razonable de los mismos.

### **Activos intangibles**

El reconocimiento de una partida como activo intangible se realiza cuando es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la Universidad, y el costo del activo pueda ser medido confiablemente.

Los activos intangibles son primordialmente licencias de uso y programas de computación adquiridos que se expresan al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro en su valor acumuladas. La amortización del año es reconocida en el estado de ingresos y egresos, la cual es calculada empleando el método de línea recta sobre una vida útil estimada. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo para reflejar las nuevas expectativas.

Los costos asociados con el mantenimiento de los programas de computación son reconocidos como gastos del período en el momento en que se incurren.

Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja de un activo intangible se expresan como la diferencia entre las ganancias netas por retiro y el monto contable del activo, y se reconocen en los estados de ingresos y egresos cuando se da de baja el activo.

### **Otros activos no corrientes**

Las obras bibliográficas se valoran al costo de adquisición ajustado por inflación, el cual no excede su valor de mercado, y se presentan en el estado de situación financiera como otros activos. Los consumibles de papelería son cargados al estado de ingresos y egresos con base en su consumo.

### **Deterioro en el valor de los activos de larga vida**

La Universidad evalúa anualmente el posible deterioro del valor y el valor recuperable de ciertos activos, principalmente de los mobiliarios y equipos, los activos intangibles y las obras bibliográficas, cuando existan eventos que indiquen que el valor en libros de dichos activos podría no ser recuperado. El valor recuperable debe ser el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso, el cual se define como el valor presente del total de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener de un activo, cuando no se espera venderlo o retirarlo en el futuro inmediato, usando una tasa de descuento que refleje las actuales condiciones de mercado y los riesgos específicos del activo. Si el importe recuperable de un activo es inferior al valor en libros se

reconoce una pérdida por deterioro de su valor en los estados financieros. Si una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo es aumentado a su importe recuperable, y dicho valor no puede exceder el valor en libros que se habría determinado, neto de la depreciación, si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro de su valor para el activo en años anteriores. Dicha reversión es reconocida en los estados financieros.

La Gerencia de la Universidad considera que de conformidad con los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela, no existen indicios de deterioro en el valor según libros de sus mobiliarios y equipos, los activos intangibles y las obras bibliográficas.

### **Deterioro en el valor de activos financieros**

Los activos financieros son evaluados por la Universidad en cada fecha de presentación de los estados financieros para determinar si existe evidencia objetiva de la ocurrencia de algún deterioro de su valor. Se considera que un activo financiero presenta deterioro cuando existe evidencia objetiva de la ocurrencia de algún evento con efectos negativos sobre los flujos futuros estimados de efectivo de ese activo.

Una pérdida por deterioro en el valor, en relación con activos financieros registrados al costo amortizado, se calcula como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo. Una pérdida por deterioro en el valor en relación con un activo financiero disponible para la venta se calcula por referencia a su valor razonable.

Todas las pérdidas por deterioro en el valor son reconocidas en el estado de ingresos y egresos. Cualquier pérdida acumulada en relación con un activo financiero disponible para la venta, reconocido anteriormente en el patrimonio, es transferido al estado de ingresos y egresos.

La reversión de una pérdida por deterioro ocurre solo si éste puede ser relacionado objetivamente con un evento ocurrido después de la fecha en que la pérdida fue reconocida.

Los principales activos financieros que presenta la Universidad al 30 de septiembre de 2020 y 2019, corresponden al efectivo y equivalentes de efectivo, las cuentas a cobrar y los impuestos y gastos pagados por anticipado.

Al 30 de septiembre de 2020 y 2019, la Gerencia de la Universidad considera que no existen indicios de deterioro en el valor de sus activos financieros.

### **Préstamos bancarios**

Los préstamos bancarios y la deuda financiera a largo plazo incluyen préstamos obtenidos de instituciones financieras a corto y largo plazo, los cuales se registran al costo amortizado. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costos directos de emisión, se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los gastos financieros formando parte del beneficio integral de financiamiento en el estado de ingresos y egresos.

### **Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar**

Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones generadas por la adquisición de bienes y servicios, basadas en condiciones de crédito normales y no causan intereses.

### **Provisiones y contingencias**

Los estados financieros incluyen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario. Los pasivos contingentes que no cumplan la condición anterior no se reconocen en los estados financieros, sino que se informa sobre los detalles cualitativos de la situación que origina la contingencia.

Las obligaciones o pérdidas asociadas con contingencias, originadas en reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera cuando la Universidad tiene una obligación presente (legal, contractual o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se necesite una salida de recursos que representan beneficios económicos para liquidar la obligación y su monto se puede estimar de manera confiable. Cuando la Universidad espera que una parte o toda la provisión sean reembolsadas, por ejemplo, bajo un contrato de seguro, el reembolso se reconoce como un activo aparte, pero sólo cuando el reembolso es virtualmente seguro. El gasto relacionado con cualquier provisión se presenta en el estado de ingresos y egresos, neto de cualquier reembolso. Si el efecto del valor del dinero en el tiempo es significativo, las provisiones son descontadas usando la tasa corriente antes de impuestos que refleje, según corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se usa el descuento, el aumento en la provisión por el paso del tiempo se reconoce como un costo financiero.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que suscitaron su causa y son reestimadas con ocasión de cada fecha en la que se informa y se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, pudiéndose realizar su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir.

No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

### **Beneficios laborales a corto plazo**

Las obligaciones por beneficios a corto plazo a los empleados son medidas sobre una base no descontada y son registradas como gasto a medida que el servicio relacionado se provee. Se reconoce un pasivo si la Universidad tiene una obligación presente, legal o implícita de pagar este monto como resultado de un servicio prestado por el empleado en el pasado y puede realizarse una estimación fiable de la obligación. Las principales acumulaciones reconocidas por este concepto corresponden a: sueldos, utilidades, bonificaciones y bono vacacional.

La LOTTT establece el pago de una bonificación por concepto de Utilidades a sus trabajadores por un monto anual equivalente al 15% del enriquecimiento neto gravable de la Universidad antes de impuesto sobre la renta, con un límite mínimo de 30 días y un máximo de 120 días de salario, y en forma proporcional a los meses de servicios prestados.

### **Beneficios laborales a largo plazo**

Las obligaciones por beneficios a largo plazo a los empleados son medidas por el total neto del valor presente de las obligaciones por beneficios definidos en la fecha de presentación; menos el valor razonable, en la fecha de presentación de los activos del plan (si los hubiere) que se emplearán para la cancelación directa de las obligaciones. La Universidad reconoce el cambio neto en el pasivo durante el período como el costo de sus otros beneficios a los empleados a largo plazo durante el período. Las principales acumulaciones reconocidas por este concepto corresponden a beneficios diferidos que se recibirán a partir de los doce meses del cierre del período en el que se han ganado.

### **Apartado para prestaciones sociales**

Las obligaciones por prestaciones sociales e indemnizaciones laborales son un derecho adquirido de los trabajadores que se registran en base a lo causado y se determinan de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT).

La Universidad mantiene depositadas en un fideicomiso bancario el monto de la garantía de las prestaciones sociales causadas, según lo establecido en LOTTT. Al momento de su retiro, el trabajador recibirá por concepto de prestaciones sociales el monto que resulte mayor entre el total de la garantía abonada y el cálculo de treinta días por cada año de servicio o fracción superior a los seis meses calculada al último salario, reconociéndose en los resultados el monto de la diferencia por concepto de retroactividad. La porción no depositada del fideicomiso bancario a la fecha que se informa se registra como un pasivo corriente, mientras que la retroactividad de prestaciones sociales se registra como un pasivo no corriente.

La Universidad no realiza estimaciones para pagos de indemnizaciones adicionales por concepto de despidos injustificados o retiros por causas ajenas a la voluntad del trabajador. Tampoco posee planes de pensiones u otros programas de beneficios post empleo para su personal.

Al 30 de septiembre de 2020 y 2019, la Universidad aplicó el método de cálculo simplificado para reconocer el pasivo de indemnizaciones laborales.

### **Beneficios por terminación**

Las indemnizaciones por terminación o cese laboral son reconocidas como gastos cuando la Universidad se ha comprometido, sin posibilidad de dar marcha atrás, a un plan formal detallado para dar término al contrato del empleado, Las indemnizaciones por terminación o cese laboral en el caso de despidos justificados, de acuerdo a lo establecido en la LOTTT, son reconocidas como gastos cuando se da término a la relación contractual

### **Impuesto sobre la renta**

El impuesto sobre la renta del año consiste en el impuesto corriente y el diferido.

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto por pagar esperado (o recuperar) por las ganancias (o pérdidas) fiscales del período corriente utilizando las tasas de impuesto vigentes a la fecha del estado de situación financiera, así como los impuestos a pagar (o recuperar) de períodos anteriores.

El impuesto sobre la renta diferido representa los efectos de las diferencias temporarias entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando la tasa de impuesto que se espera aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen. La medición de los activos y pasivos diferidos representa las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que la Universidad espera, a la fecha de los estados de situación financiera, recuperar o liquidar el valor de sus activos y pasivos. Los activos y pasivos diferidos se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporarias se anulan.

Las principales partidas que generan impuesto sobre la renta diferido son las diferencias temporarias entre las bases fiscales y las bases financieras de la estimación de cuentas de cobro dudoso y los tributos no pagados al cierre del año, los cuales serán deducibles como gastos una vez pagados en años futuros.

El importe por impuestos diferidos se revisa anualmente a la fecha de los estados financieros, y se determina con base en las tasas impositivas que se espera aplicar a la renta gravable futura a la cual se espera realizar el activo o pagar el pasivo correspondiente.

El impuesto diferido activo se reconoce solamente hasta el monto que es probable que estén disponibles ganancias futuras sobre las cuales compensarlo. Los impuestos diferidos activos se revierten en la medida en que se reduce la probabilidad de que el beneficio fiscal relacionado pueda realizarse.

Las incertidumbres sobre si las autoridades fiscales correspondientes aceptarán los importes que se les presenta, afectarán al importe del impuesto corriente y del impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos se miden utilizando el importe medio ponderado por la probabilidad de todos los resultados posibles, sobre la base de que las autoridades fiscales revisarán los importes presentados y tendrán pleno conocimiento de toda la información relevante. Los cambios en el importe medio, ponderado por la probabilidad de todos los posibles resultados se basarán en información nueva, no en una nueva interpretación de información que estuviese anteriormente disponible.

Los contribuyentes que sean sujetos pasivos calificados como especiales podrán optar por el tratamiento alternativo y omitir el reconocimiento del impuesto diferido inherente a la diferencia temporaria imponible originada por la comparación de bases financieras de activos no monetarios ajustados por inflación y bases fiscales de estos activos sin el reconocimiento de la inflación, revelando el monto del impuesto sobre la renta diferido pasivo no reconocido.

### **Impuesto a los Grandes Patrimonios**

La Universidad determinó el aporte establecido en la Ley Constitucional del Impuesto a los Grandes Patrimonios equivalente al 0,25% sobre el resultado de sumar el valor total de los bienes y derechos, excluidos los pasivos, el valor de cargas y gravámenes. Dicho aporte es reconocido como gasto en los estados de ingresos y egresos.

### **Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras**

La Universidad reconoce el gasto en los estados de resultados derivado de la Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras. Al 30 de septiembre de 2020 y 2019, la alícuota es del 2% y 0,75%, respectivamente, sobre la base imponible la cual estará constituida por el importe total de cada débito en cuenta u operación gravada.

### **Provisión para proyectos especiales**

La Universidad registra las provisiones para proyectos especiales en el momento en el cual comienza su ejecución y se tiene una seguridad razonable de incurrir en esos gastos en un futuro previsible; los referidos proyectos están relacionados principalmente, a desarrollos en áreas de conocimiento específicas y temas sociales.

### **Reconocimiento de ingresos, costos y gastos**

La Universidad registra los ingresos por operaciones académicas mensuales. Las donaciones recibidas y otros ingresos se registran en el momento en que se reciben. Los ingresos por intereses se reconocen cuando son devengados. Los gastos se reconocen cuando se incurren o causan. Los ingresos y gastos de origen monetario fueron reexpresados en moneda constante tomando como base en el promedio del año del INPC. Los ingresos, costos y gastos de origen no monetario fueron ajustados por inflación con base en la misma metodología aplicada para la partida no monetaria del estado de situación financiera que las origina.

### **Gerencia del riesgo financiero**

La gerencia es responsable de establecer y supervisar la estructura de la administración del riesgo financiero de la Universidad.

Las políticas de administración del riesgo financiero de la Universidad son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Universidad, fijar los límites y los controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgos, con el fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Universidad. La Universidad, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

Los principales instrumentos financieros que utiliza la Universidad consisten principalmente en depósitos en bancos, cuentas por cobrar y pagar comerciales, préstamos bancarios, entre otros.

### Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

Los eventos posteriores al cierre contable del año que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Universidad a la fecha de los estados de situación financiera (eventos de ajustes), son incluidos en estos. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajustes son explicados en notas a los estados financieros.

### Estados financieros complementarios expresados en bolívares nominales

Para fines de análisis adicional a los estados financieros, la Universidad presenta como información complementaria los estados financieros expresados en bolívares nominales sobre la base del costo histórico, los cuales sirvieron de base para la preparación de los estados financieros en valores constantes. Dichos estados financieros constituyen una presentación diferente a los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela, debido a que no reconocen el efecto de la inflación.

### 3. Efectivo y sus equivalentes

Al 30 de septiembre el saldo está representado por lo siguiente (en miles de bolívares constantes al 30 de septiembre de 2020):

	Notas	2020	2019
Efectivo en moneda extranjera	15	39.046.128	7.049.271
Bancos en moneda nacional		35.363.827	64.543.694
Bancos en moneda extranjera	15	<u>183.806.894</u>	<u>6.685.925</u>
Total		<u>258.216.849</u>	<u>78.278.890</u>

### 4. Fideicomiso de inversión:

El saldo del fideicomiso de inversión a corto plazo que se muestra al 30 de septiembre de 2020 y 2019, está constituido de la siguiente forma (en miles de bolívares constantes al 30 de septiembre de 2020):

	2020	2019
Banco del Caribe, C.A. Banco Universal	140.281	1.226.609
Banco Mercantil, C.A. Banco Universal	72.074	557.766
Colocación Banco del Caribe, C.A. Banco Universal	-	19.130.931
Colocación Banco Mercantil, C.A. Banco Universal	70.000.000	-
Colocación Banco Plaza, C.A. Banco Universal	<u>49.000.000</u>	<u>-</u>
Total	<u>119.212.355</u>	<u>20.915.306</u>

## 5. Cuentas por cobrar

El saldo de las cuentas por cobrar al 30 de septiembre de 2020 y 2019, está compuesto de la siguiente manera (en miles de bolívares constantes al 30 de septiembre de 2020):

	Notas	2020	2019
Cursos de pregrado y postgrado		492.885.302	153.404.097
Extensión universitaria		321.875	1.425
Deudores diversos (a)		6.916.650	5.579.894
Cuentas por cobrar en moneda extranjera	15	10.670.715	7.570.634
Sub-total		510.794.542	166.556.050
Provisión para cuentas de cobro dudoso		(52.918.177)	(7.731.813)
Total		457.876.365	158.824.237

(a) Los deudores diversos están representados por cuentas por cobrar correspondientes a aranceles, cuentas por cobrar preescolar, entre otros.

A continuación se presenta el análisis de antigüedad de saldos de las cuentas por cobrar de pregrado y postgrado al 30 de septiembre de 2020 y 2019 (en miles de bolívares constantes al 30 de septiembre de 2020):

	2020	2019
Saldos por vencer	-	-
Saldos vencidos entre 1 y 30 días	319.071.126	84.630.385
Saldos vencidos entre 31 y 60 días	1.961.482	1.314.786
Saldos vencidos entre 61 y 90 días	33.736.082	3.880.356
Saldos vencidos entre 91 y 120 días	77.138.601	25.620.880
Saldos vencidos a más de 120 días (b)	60.978.011	37.957.690
Sub-total	492.885.302	153.404.097

(b) Las cuentas por cobrar mayores a 120 días corresponden en su mayoría a las matrículas financiadas por la Fundación Académica José Abdala, que tienen condiciones de pago especiales.

La Universidad mantiene convenios de pagos por servicios educativos por el tiempo de duración de las carreras:

- Convenio apoyo financiero estudiante Universidad Metropolitana, con cargo a una cuenta corriente especial en el Banco Mercantil, mediante el cual el banco, previa autorización escrita otorgada por el estudiante titular de la cuenta corriente especial, debitará de las mismas el importe correspondiente a las mensualidades u obligaciones que conforme al respectivo contrato dicho estudiante debe pagar a la Universidad.
- Pago electrónico a través de la página web de la Universidad, mediante el uso de tarjetas de débito del Banco Mercantil o tarjetas de crédito de cualquier institución bancaria.
- Portal de pagos del Banco Mercantil.
- Multipagos Banesco.
- Pago de matrícula por transferencia en moneda local y moneda extranjera.

- Pago por taquilla; divisas en efectivo, TDD y TDC (Visa o Master Card de cualquier banco y tarjetas internacionales).
- Pasarela de pago (Plataforma Sigma-Global).

## 6. Cuentas por cobrar a largo plazo

Desde 1998 la Universidad mantiene un programa de créditos educativos. Este programa consiste en establecer y mantener un sistema que permita a la Universidad otorgar créditos para financiar los estudios de algunos de sus estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos por la Universidad en condiciones preferenciales y bajo la gestión de cobranzas de la Asociación Civil Crédito Educativo, A.C. (EDUCREDITO). Las cuentas por cobrar derivadas de este programa tienen fecha de vencimiento mayor a un año por lo que se consideraron como no corrientes en los estados financieros.

El saldo de las cuentas por cobrar por este concepto al 30 de septiembre de 2020 y 2019, está compuesto de la siguiente manera (en miles de bolívares constantes al 30 de septiembre de 2020):

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Educrédito pregrado	311.910	795.323
Educrédito postgrado	<u>8</u>	<u>160</u>
Total	<u>311.918</u>	<u>795.483</u>

## 7. Mobiliarios y equipos, neto

La Universidad opera en edificios y locales propiedad de la Fundación Universidad Metropolitana ubicados en la Urbanización Terrazas del Ávila, Petare, Caracas.

En fecha 1° de octubre de 2015, se celebró un contrato a tiempo indeterminado con la Fundación Universidad Metropolitana, mediante el cual la Universidad recibe los inmuebles (terrenos y edificaciones) en comodato puro, simple y a título gratuito.

A continuación se presenta el movimiento de las cuentas de mobiliario y equipos al 30 de septiembre de 2020 (en miles de bolívares constantes al 30 de septiembre de 2020):

<b>2020</b>	<b>Saldo inicial</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Retiros</b>	<b>Saldo final</b>
Mobiliario	36.722.339	648.600	-	37.370.939
Maquinarias equipos y herramientas	4.916.787	2.393.769	-	7.310.556
Vehículos	7.825.590	-	-	7.825.590
Equipos de tecnología	250.932.332	80.042.520	-	330.974.852
Equipos de refrigeración	30.168.225	2.583.592	-	32.751.817
Otros activos	19.490.731	55.607	-	19.546.338
Equipos de laboratorios	18.879.640	235.727	-	19.115.367
Mejoras a propiedad ajena (a)	<u>87.285.356</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>87.285.356</u>
Sub total	456.221.000	85.959.815	-	542.180.815
Depreciación acumulada:				
Mobiliario	(31.548.395)	(1.880.701)	-	(33.429.096)
Maquinarias equipos y herramientas	(2.222.255)	(742.518)	-	(2.964.773)



Vehículos	(7.798.095)	(9.164)	-	(7.807.259)
Equipos de tecnología	(133.193.594)	(37.719.184)	-	(170.912.778)
Equipos de refrigeración	(23.916.504)	(1.801.835)	-	(25.718.338)
Otros activos	(17.139.719)	(648.336)	-	(17.788.055)
Equipos de laboratorios	(10.478.009)	(2.233.064)	-	(12.711.073)
Mejoras a propiedad ajena	(86.928.782)	(171.795)	-	(87.100.577)
Total depreciación acumulada	<u>(313.225.353)</u>	<u>(45.206.597)</u>	<u>-</u>	<u>(358.431.949)</u>
Total mobiliario y equipos	<u>142.995.647</u>	<u>40.753.219</u>	<u>-</u>	<u>183.748.866</u>

A continuación se presenta el movimiento de las cuentas de mobiliario y equipos al 30 de septiembre de 2019 (en miles de bolívares constantes al 30 de septiembre de 2020):

<b>2019</b>	<b>Saldo inicial</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Retiros</b>	<b>Saldo final</b>
Mobiliario	36.335.941	386.398	-	36.722.339
Maquinarias equipos y herramientas	3.404.050	1.512.737	-	4.916.787
Vehículos	7.825.590	-	-	7.825.590
Equipos de tecnología	149.416.570	101.515.762	-	250.932.332
Equipos de refrigeración	23.796.782	6.371.443	-	30.168.225
Otros activos	18.197.772	1.292.959	-	19.490.731
Equipos de laboratorios	18.529.531	350.109	-	18.879.640
Mejoras a propiedad ajena (a)	87.285.356	-	-	87.285.356
Sub total	<u>344.791.592</u>	<u>111.429.408</u>	<u>-</u>	<u>456.221.000</u>
Depreciación acumulada:				
Mobiliario	(30.534.439)	(1.013.956)	-	(31.548.395)
Maquinarias equipos y herramientas	(1.691.534)	(530.721)	-	(2.222.255)
Vehículos	(7.774.982)	(23.113)	-	(7.798.095)
Equipos de tecnología	(108.282.182)	(24.911.412)	-	(133.193.594)
Equipos de refrigeración	(23.087.315)	(829.189)	-	(23.916.504)
Otros activos	(16.694.898)	(444.821)	-	(17.139.719)
Equipos de laboratorios	(8.332.392)	(2.145.617)	-	(10.478.009)
Mejoras a propiedad ajena	(85.078.872)	(1.849.910)	-	(86.928.782)
Total depreciación acumulada	<u>(281.476.614)</u>	<u>(31.748.739)</u>	<u>-</u>	<u>(313.225.353)</u>
Total mobiliario y equipos	<u>63.314.978</u>	<u>79.680.669</u>	<u>-</u>	<u>142.995.647</u>

(a) Las mejoras a propiedades ajenas, incluyen principalmente mejoras para el acondicionamiento físico de la Universidad.

El gasto de depreciación correspondiente al año terminado el 30 de septiembre de 2020 y 2019 asciende a Bs. 45.206.597 y Bs. 31.748.739, respectivamente, los cuales fueron cargados a gastos en el estado de ingresos sobre egresos.

La Universidad tiene formalizadas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que estén sujetos los diversos elementos de sus mobiliarios y equipos, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidas.

## 8. Activos intangibles, neto.

Los activos intangibles al 30 de septiembre de 2020 y 2019, están compuestos de la siguiente manera (en miles de bolívares constantes al 30 de septiembre de 2020):

<b>2020</b>	<b>Saldo inicial</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Retiros</b>	<b>Saldo final</b>
Plataforma integrada de información	101.224.827	14.133.014	-	115.357.841
Sub total	101.224.827	14.133.014	-	115.357.841
Amortización acumulada:				
Plataforma integrada de información	(90.385.218)	(10.699.643)	-	(101.084.861)
Total amortización acumulada	(90.385.218)	(10.699.643)	-	(101.084.861)
Total intangibles	<u>10.839.609</u>	<u>3.433.371</u>	<u>-</u>	<u>14.272.980</u>

<b>2019</b>	<b>Saldo inicial</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Retiros</b>	<b>Saldo final</b>
Plataforma integrada de información	82.729.972	18.494.855	-	101.224.827
Sub total	82.729.972	18.494.855	-	101.224.827
Amortización acumulada:				
Plataforma integrada de información	(81.758.206)	(8.627.012)	-	(90.385.218)
Total amortización acumulada	(81.758.206)	(8.627.012)	-	(90.385.218)
Total intangibles	<u>971.766</u>	<u>9.867.843</u>	<u>-</u>	<u>10.839.609</u>

El gasto de amortización correspondiente al año terminado el 30 de septiembre de 2020 y 2019 asciende a Bs. 10.699.643 y Bs. 8.627.012, respectivamente, los cuales fueron cargados a gastos en el estado de ingresos y egresos.

## 9. Otros activos

Los otros activos al 30 de septiembre de 2020 y 2019 se encuentran conformados de la siguiente manera (en miles de bolívares constantes al 30 de septiembre de 2020):

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Obras bibliográficas (a)	18.713.028	18.691.136
Consumibles de papelería	<u>191.835</u>	<u>912.566</u>
Total	<u>18.904.863</u>	<u>19.603.702</u>

(a) El movimiento de las cuentas que integran las obras bibliográficas en los períodos 2020 y 2019 es el siguiente (en miles de bolívares constantes al 30 de septiembre de 2020):

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Saldo inicial (b)	18.691.136	18.633.343
(+) Adiciones	<u>21.892</u>	<u>57.793</u>
Total	<u>18.713.028</u>	<u>18.691.136</u>

(b) Las obras bibliográficas se encuentran medidas al costo de adquisición ajustado por inflación.

## 10. Cuentas por pagar.

El saldo de las cuentas por pagar al 30 de septiembre de 2020 y 2019, está constituido de la siguiente manera (en miles de bolívares constantes al 30 de septiembre de 2020):

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Cuentas por pagar a proveedores	42.562.397	3.495.921
Reintegros de matrícula	9.503.387	4.501.531
Diferencias pago de nóminas	11.942	5.491
Otras	<u>2.529.441</u>	<u>7.732</u>
<b>Total</b>	<b><u>54.607.167</u></b>	<b><u>8.010.675</u></b>

Al 30 de septiembre de 2020 y 2019, las cuentas a pagar tienen vencimiento a corto plazo, no causan intereses, y no están garantizados.

## 11. Gastos acumulados por pagar y retenciones al personal

El saldo de las retenciones al personal y gastos acumulados por pagar, al 30 de septiembre de 2020 y 2019, están comprendidos de la siguiente manera:

### Retenciones por pagar

	<b>2019 Constante</b>	<b>Variación Inflación</b>	<b>2019 Nominal</b>	<b>Provisiones</b>	<b>Pagos</b>	<b>2020</b>
INCES	759.833	(720.115)	39.718	2.373.330	(2.408.018)	5.030
Instituto Venezolano de los Seguros Sociales	767.016	(726.923)	40.093	1.907.940	(1.948.033)	-
Banavih	<u>549.256</u>	<u>(520.546)</u>	<u>28.710</u>	<u>3.780.077</u>	<u>(3.800.916)</u>	<u>7.871</u>
Total retenciones por pagar	<u>2.076.105</u>	<u>(1.967.584)</u>	<u>108.521</u>	<u>8.061.347</u>	<u>(8.156.967)</u>	<u>12.901</u>

### Gastos acumulados por pagar

	<b>2019 Constante</b>	<b>Variación Inflación</b>	<b>2019 Nominal</b>	<b>Provisiones</b>	<b>Pagos</b>	<b>2020</b>
Bono por desempeño	6.318.663	(5.988.378)	330.285	103.402.966	(1.939.662)	101.793.590
Vacaciones	5.258.081	(4.983.234)	274.847	58.103.060	(15.293.338)	43.084.569
Bono vacacional	4.370.142	(4.141.709)	228.433	75.212.445	(19.726.326)	55.714.552
Caja de ahorro	2.181.804	(2.067.758)	114.046	13.576.537	(13.690.582)	-
Bonificación fin de año	25.316.460	(23.993.134)	1.323.326	165.444.561	(3.972.372)	162.795.515
Otros gastos acumulados por pagar	<u>264.000</u>	<u>(250.200)</u>	<u>13.800</u>	<u>946.407</u>	<u>(1.616.443)</u>	<u>(656.237)</u>
Total gastos acumulados por pagar	<u>43.709.150</u>	<u>(41.424.413)</u>	<u>2.284.737</u>	<u>416.685.976</u>	<u>(56.238.723)</u>	<u>362.731.989</u>
Total retenciones y gastos acumulados por pagar	<u>45.785.255</u>	<u>(43.391.997)</u>	<u>2.393.258</u>	<u>424.747.323</u>	<u>(64.395.690)</u>	<u>362.744.890</u>

## 12. Impuestos

### Impuesto sobre la renta corriente

Ley de Impuesto sobre la Renta mantiene el concepto de renta mundial, en consecuencia, los contribuyentes deberán declarar la totalidad de sus enriquecimientos obtenidos o no en el país. Se establece el gravamen a los dividendos para las rentas obtenidas a partir del año 2001 y se establece el deber de informar sobre las inversiones realizadas, directa o indirectamente en los llamados “Paraísos Fiscales”.

La Universidad declara sus enriquecimientos sobre la base de ingresos devengados y gastos causados, en consecuencia, la ganancia o pérdida según libros difiere de la fiscal debido a la existencia de ingresos y gastos los cuales tienen un tratamiento fiscal diferente.

Al 30 de septiembre de 2020 y 2019, la conciliación entre el resultado antes de impuesto con la renta neta gravable de la Universidad es la siguiente (expresado en miles de bolívares nominales):

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
(Déficit) exceso de ingresos sobre egresos neto (en valores constantes antes de impuesto sobre la renta (ISLR)	(37.960.403)	103.067.368
Ajustes por el reconocimiento de la inflación	<u>7.266.819</u>	<u>(106.659.817)</u>
(Déficit) de ingresos sobre egresos neto en valores nominales antes de ISLR	<u>(30.693.584)</u>	<u>(3.592.449)</u>
Efecto de la conciliación fiscal:		
Más: partidas no deducibles	65.453.232	932.259
Menos: partidas no gravables	(490.069)	(541)
Menos: pérdidas acumuladas en años anteriores	<u>(2.661.547)</u>	-
Impuesto sobre la renta determinado	<u>31.608.031</u>	<u>(2.660.731)</u>
Impuesto sobre la renta corriente causado	10.745.418	-
Menos: retenciones no compensadas en ejercicios económicos anteriores	(351.171)	(389)
Menos: impuesto pagado durante el ejercicio económico	<u>(13.672.264)</u>	<u>(350.783)</u>
Impuesto sobre la renta corriente por pagar (compensar)	<u>(3.278.017)</u>	<u>(351.172)</u>

### **Pérdidas fiscales**

De acuerdo con la Ley de Impuesto sobre la Renta vigente para el ejercicio en curso, las pérdidas fiscales obtenidas en un ejercicio económico pueden ser traspasadas a los 3 ejercicios fiscales posteriores al que generó dicha pérdida, con excepción de las originadas por el reajuste regular por inflación que no pueden ser trasladadas a los ejercicios económicos siguientes.

De acuerdo con la reforma de la Ley del Impuesto sobre la Renta publicada en noviembre de 2014, a partir de los ejercicios económicos que se inicien después de esta fecha, las pérdidas acumuladas solo podrán imputarse hasta en un 25% del enriquecimiento anual neto, con excepción de las pérdidas netas por inflación no compensadas, las cuales no podrán ser trasladadas a los ejercicios económicos siguientes.

Al 30 de septiembre de 2019, la Universidad tenía pérdidas fiscales trasladables para ejercicios económicos futuros las cuales se compensaron en la declaración 2020.

### **Impuesto sobre la renta diferido:**

A continuación se indican las diferencias temporales más importantes que causan el impuesto diferido de la Universidad al 30 de septiembre de 2020 y 2019 (en miles de bolívares constantes al 30 de septiembre de 2020):

<b>Impuesto diferido activo:</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Provisiones y contribuciones no pagadas	5.247	1.643.660
Estimación para cuentas de cobro dudoso	52.918.176	7.731.813
Sub-total	52.923.423	9.375.473
Tasa de impuesto	34%	34%
Impuesto diferido activo	17.993.964	3.187.661

Producto del cálculo de impuesto diferido al 30 de septiembre de 2020 y 2019 se registró en los resultados un ingreso de Bs. 17.827.341 y Bs. 3.184.141 respectivamente.

#### **Ley de Impuesto al Valor Agregado:**

El 18 de noviembre de 2014 se publicó en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6152, el Decreto N° 1.436, la Reforma de la Ley que Establece el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

En el artículo N° 19, establece que están exentos del impuesto previsto en este Decreto las prestaciones del siguiente servicio:

*“ Los servicios educativos prestados por instituciones inscritas o registradas en el ministerio del poder popular con competencia en educación, el ministerio del poder popular con competencia en cultura, el ministerio del poder popular con competencia en deporte, y el ministerio del poder popular con competencia en educación Superior”.*

En Gaceta Oficial N° 6.395 Extraordinario de fecha 17 de agosto de 2018, se publicó el Decreto Presidencial N° 3.584 de fecha 17 de agosto de 2018, mediante el cual se establece que la alícuota impositiva general del (IVA) a aplicarse en el ejercicio fiscal restante del 2018 y todo el ejercicio fiscal 2019, se fija en (16%).

#### **Reforma a la Ley del Impuesto al Valor Agregado**

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.507 de fecha 29 de enero de 2020, se publicó el Decreto Constituyente de Reforma Parcial del Decreto que establece el Impuesto al Valor Agregado (el “Decreto Constituyente”), mediante el cual se estableció una alícuota adicional, que podrá variar entre un límite mínimo de 5% y un máximo de 25%, a los bienes y servicios pagados en moneda extranjera, criptomoneda o criptoactivo distinto a los emitidos y respaldados por la República.

#### **Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras**

En Gaceta Oficial N° 6.396 Extraordinario de fecha 21 de agosto de 2018, fue publicado el Decreto Constituyente mediante el cual se reforma parcialmente el Decreto N° 2.169 de la Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras (IGTF) publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.210 de fecha 30 de diciembre de 2015, el cual modifica el artículo 13 de esta norma, quedando redactado de la siguiente manera: “La alícuota de este impuesto podrá ser modificada por el Ejecutivo Nacional y estará comprendida de un límite mínimo 0% hasta un máximo de 2 %”. Hasta tanto el Ejecutivo Nacional establezca la alícuota de este impuesto, esta se fija en 1 %, a partir de la publicación en la Gaceta Oficial.

En Gaceta Oficial N° 41.520 de fecha 8 de noviembre de 2018 fue publicado el Decreto N° 3.654 mediante el cual se fijó en 2 % el monto de la alícuota de la Ley del Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras.

## **Ley Constitucional sobre la creación de la Unidad Tributaria Sancionatoria**

En Gaceta Oficial N°. 41.305 de fecha 21 de diciembre de 2017, fue publicada la Ley Constitucional sobre la creación de la Unidad Tributaria Sancionatoria, cuyo objeto es la creación de una unidad tributaria especial que será utilizada exclusivamente para determinar el monto de las multas y sanciones pecuniarias, cuya base de cálculo esté prevista en unidades tributarias, en los respectivos instrumentos normativos que las prevén, la cual se denomina Unidad Tributaria Sancionatoria.

## **Régimen temporal de pago de anticipos del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y del Impuesto sobre la Renta (ISLR)**

En Gaceta Oficial N° 6.396 de fecha 21 de agosto de 2018, fue publicado el Decreto Constituyente mediante el cual se establece el Régimen temporal de pago de los anticipos del (IVA) y del Impuesto sobre la Renta (ISLR), para los sujetos pasivos calificados como especiales, que se dediquen a realizar actividades económicas distintas de la explotación de minas, hidrocarburos y de actividades conexas y no sean perceptores de regalías derivadas de dichas explotaciones.

## **Obligaciones tributarias referidas a operaciones en moneda extranjera**

En Gaceta Oficial Extraordinario N°. 6.420, de fecha 28 de diciembre de 2018, fue publicado el Decreto N° 3.719, mediante el cual los sujetos pasivos que realicen operaciones en el territorio nacional en moneda extranjera o criptodivisas, autorizadas por la Ley, que constituyan hechos imponibles generadores de tributos nacionales, deben determinar y pagar las obligaciones en moneda extranjera o criptodivisas.

Se exceptúa de la aplicación del presente Decreto:

1. Las operaciones de los títulos valores negociados en la Bolsa de Valores.
2. La exportación de bienes y servicios, realizada por órganos o entes públicos.

## **Impuesto a los Grandes Patrimonios**

En Gaceta Oficial N°. 41.696, de fecha 16 de agosto de 2019, la Asamblea Nacional Constituyente publicó la Ley Constitucional que crea el Impuesto a los Grandes Patrimonios (IGP), mediante el cual un impuesto que grava el patrimonio neto de las personas naturales y jurídicas calificadas como sujetos pasivos especiales por la Administración Tributaria Nacional, cuyo patrimonio tenga un valor igual o superior a (150.000.000 U.T.).

La alícuota impositiva aplicable al valor del patrimonio neto determinado conforme a lo previsto en esta Ley Constitucional podrá ser modificada por el Ejecutivo Nacional y estará comprendida entre un límite mínimo de (0,25%) y un máximo de (1,50%). El Ejecutivo Nacional podrá establecer tarifas progresivas conforme al valor patrimonial.

La alícuota impositiva aplicable determinada desde la entrada en vigencia de esta Ley Constitucional y hasta tanto el Ejecutivo Nacional establezca alícuotas distintas, será del (0,25%).

## **Reforma Código Orgánico Tributario**

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.507 de fecha 29 de enero de 2020, se publicó el Decreto Constituyente de la Asamblea Nacional Constituyente ("ANC") mediante el cual dicta un nuevo Código Orgánico Tributario (el "COT").

### 13. Acumulación para prestaciones sociales

Al 30 de septiembre de 2020 y 2019 el saldo de la cuenta de acumulación para indemnizaciones laborales está compuesto por lo siguiente (en bolívares constantes al 30 de septiembre de 2020):

	2020	2019
Corriente:		
Fondo de garantía para prestaciones sociales (a)	18.484.189	10.303.093
Total	<u>18.484.189</u>	<u>10.303.093</u>
No corriente:		
Acumulación para prestaciones sociales	548.660.395	288.664.295
Total	<u>548.660.395</u>	<u>288.664.295</u>

(a) El saldo corresponde al monto pendiente por depositar al fideicomiso al 30 de septiembre de 2020 y 2019.

A continuación se muestra el movimiento al 30 de septiembre de la cuenta de prestaciones sociales (en miles de bolívares):

	2019 Constante	Variación Inflación	2019 Nominal	Provisiones	Pagos	2020
Acumulación para el depósito de garantía	10.303.093	(9.764.536)	538.557	36.747.189	(18.801.557)	18.484.189
Retroactividad de prestaciones sociales	<u>288.664.295</u>	<u>(273.575.416)</u>	<u>15.088.879</u>	<u>541.382.400</u>	<u>(7.810.884)</u>	<u>548.660.395</u>
Total	<u>298.967.388</u>	<u>(283.339.952)</u>	<u>15.627.436</u>	<u>578.129.589</u>	<u>(26.612.441)</u>	<u>567.144.584</u>

### 14. Exceso acumulado de ingresos sobre egresos

Al 30 de septiembre de 2020 y 2019 el movimiento del exceso de ingresos sobre egresos acumulados está compuesto de la siguiente manera (en miles de bolívares constantes al 30 de septiembre de 2020):

	2020	2019
Exceso de ingresos sobre egresos acumulados al principio del año	171.477.385	65.225.876
Exceso de ingresos sobre egresos al final del año	<u>(30.878.480)</u>	<u>106.251.509</u>
Total	<u>140.598.905</u>	<u>171.477.385</u>

### 15. Activos y pasivos en moneda extranjera

A continuación se detallan los activos y pasivos en moneda extranjera al 30 de septiembre de 2020:

	Notas	U.S \$	Tipo de Cambio	En miles de Bs.
<b>Activos</b>				
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>				
Efectivo en moneda extranjera	3	90.664	430.670,16	39.046.128
Banco en moneda extranjera	3	<u>426.793</u>	430.670,16	<u>183.806.894</u>
Total efectivo y equivalentes de efectivo		517.456		222.853.022

<b>Cuentas por cobrar</b>				
Fundación Académica José Abdala	5	6.300	430.670,16	2.713.222
Talentos Universidad Metropolitana	5	6.083	430.670,16	2.619.982
Fundación Universidad Metropolitana Internacional	5	4.036	430.670,16	1.737.970
Fundación Universidad Metropolitana	5	8.358	430.670,16	3.599.541
Total cuentas por cobrar		<u>24.777</u>		<u>10.670.715</u>
Total		<u>542.233</u>		<u>233.523.737</u>

A continuación se detallan los activos y pasivos en moneda extranjera al 30 de septiembre de 2019:

	Nota	U.S \$	Tipo de cambio	2019 Nominal en miles de Bs	Variación Inflación	2019 Constante en miles de Bs
<b>Activos</b>						
Efectivo en moneda extranjera	3	17.523	21.028,08	368.475	6.680.796	7.049.271
Banco en moneda extranjera	3	<u>16.620</u>	21.028,08	<u>349.482</u>	<u>6.336.443</u>	<u>6.685.925</u>
Total efectivo y equivalentes de efectivo		34.143		717.957	13.017.239	13.735.196
<b>Cuentas por cobrar</b>						
Fundación Académica José Abdala	5	6.300	21.028,08	132.477	2.401.930	2.534.406
Talentos Universidad Metropolitana	5	8.484	21.028,08	178.392	3.234.408	3.412.800
Fundación Universidad Metropolitana Internacional	5	<u>4.036</u>	21.028,08	<u>84.858</u>	<u>1.538.569</u>	<u>1.623.428</u>
Total cuentas por cobrar		<u>18.819</u>		<u>395.727</u>	<u>7.174.907</u>	<u>7.570.634</u>
Total		<u>52.962</u>		<u>1.113.684</u>	<u>20.192.146</u>	<u>21.305.830</u>

## 16. Ingresos por cursos de extensión y desarrollo ejecutivo

Estos ingresos corresponden principalmente a cursos de extensión y desarrollo ejecutivo dictados a través de CENDECO (Centro de Extensión, Desarrollo Ejecutivo y Consultoría Organizacional) y Facultades. Al 30 de septiembre de 2020 y 2019 estos ingresos ascienden a Bs. 53.840.220 y Bs. 42.041.869 respectivamente, expresados en miles de bolívares constantes al 30 de septiembre de 2020, los cuales se encuentran registrados en los estados de ingresos y egresos de la Universidad.

## 17. Otros ingresos

Al 30 de septiembre de 2020 y 2019 el saldo está representado por (en miles de bolívares constantes al 30 de septiembre de 2020):

	2020	2019
Ingresos preescolar	5.642.181	2.222.988
Otros	<u>48.925.968</u>	<u>13.140.126</u>
Total	<u>54.568.149</u>	<u>15.363.114</u>



## 18. Gastos de operación

Al 30 de septiembre de 2020 y 2019, los gastos de operación están compuestos como sigue (en miles de bolívares constantes al 30 de septiembre de 2020):

	Notas	2020	2019
Personal		3.426.647.315	1.854.280.599
Mantenimientos y reparaciones		131.100.109	128.206.634
Vigilancia		47.631.639	16.157.166
Servicios profesionales		25.992.422	14.327.857
Alquileres		21.511.734	5.439.262
Útiles y materiales de oficina		6.679.329	24.767.181
Promoción y eventos		3.287.062	12.723.931
Alimentos		1.591.133	4.685.043
Otros útiles y materiales		32.429.907	34.358.379
Servicios básicos		882.872	424.243
Impuestos		104.723.655	-
Gastos de seguro		38.553.678	12.017.474
Depreciación	7	45.206.597	31.748.739
Amortización	8	10.699.643	8.627.012
Otros		55.768.765	168.492.087
Total		<u>3.952.705.860</u>	<u>2.316.255.607</u>

## 19. Otros egresos

Al 30 de septiembre de 2020 y 2019 los otros egresos están compuestos por lo siguiente (en miles de bolívares constantes al 30 de septiembre de 2020):

	2020	2019
Impuesto al valor agregado	74.968.546	64.312.170
Pérdida cuentas incobrables	145.797.483	26.920.940
Otros	41.256	43.404
Total	<u>220.807.285</u>	<u>91.276.514</u>

## 20. Ganancia (pérdida) en la posición monetaria neta

La ganancia (pérdida) en la posición monetaria neta se origina por el efecto de las transacciones monetarias y no monetarias y la posición monetaria neta al inicio del ejercicio económico. A continuación se presenta el origen de esta cuenta al 30 de septiembre de 2020 (en miles de bolívares):

	Valores nominales	Valores constantes	Ganancia en la posición monetaria neta
Posición monetaria neta inicial	(4.342.427)	(83.074.675)	78.732.248
<b>Aumentos</b>			
Ingresos por servicios prestados	1.223.934.989	3.246.406.693	(2.022.471.704)

Otros ingresos	20.572.859	54.568.149	(33.995.290)
Ganancia en cambio	250.583.623	664.656.505	(414.072.882)
Ingresos netos por intereses y rendimientos de inversiones	27.904.558	74.014.996	(46.110.438)
Impuesto sobre la renta diferido	17.827.341	17.827.341	-
<b>Total aumentos</b>	<b>1.540.823.370</b>	<b>4.057.473.684</b>	<b>(2.516.650.314)</b>
<b>Disminuciones</b>			
Gastos de operación	(1.445.497.266)	(3.766.898.629)	2.321.401.363
Otros egresos	(83.247.044)	(220.807.285)	137.560.240
Adiciones gastos pagados por anticipados	(72.142.010)	(101.928.276)	29.786.266
Adiciones de obras bibliográficas	(3.762)	(21.892)	18.130
Adquisiciones de mobiliarios y equipos, neto	(41.724.184)	(85.959.815)	44.235.631
Adquisiciones de intangibles	(13.310.180)	(14.133.014)	822.834
Gasto de ISLR	(10.745.418)	(10.745.418)	-
<b>Total disminuciones</b>	<b>(1.666.669.864)</b>	<b>(4.200.494.329)</b>	<b>2.533.824.465</b>
<b>Posición monetaria neta final</b>			
<b>Activos monetarios:</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	258.216.849	258.216.849	-
Fideicomiso de inversión	119.212.355	119.212.355	-
Cuentas por cobrar	457.876.365	457.876.365	-
Impuestos pagados por anticipado	3.278.018	3.278.018	-
Cuentas por cobrar largo plazo	311.918	311.918	-
Impuesto sobre la renta diferido	17.993.964	17.993.964	-
Otros activos	191.836	191.836	-
<b>Total activos monetarios</b>	<b>857.081.305</b>	<b>857.081.305</b>	<b>-</b>
<b>Pasivos monetarios:</b>			
Cuentas por pagar proveedores	(54.607.167)	(54.607.167)	-
Gastos acumulados por pagar	(362.744.890)	(362.744.890)	-
Provisión para proyectos especiales	(549.502)	(549.502)	-
Plan de ahorro especial	(2.224.083)	(2.224.083)	-
Acumulación para indemnizaciones laborales	(567.144.584)	(567.144.584)	-
<b>Total pasivos monetarios</b>	<b>(987.270.226)</b>	<b>(987.270.226)</b>	<b>-</b>
<b>Posición monetaria neta final</b>	<b>(130.188.921)</b>	<b>(130.188.921)</b>	<b>-</b>
<b>Ganancia en la posición monetaria neta</b>	<b>-</b>	<b>(95.906.399)</b>	<b>95.906.399</b>

A continuación se presenta el origen de la cuenta de ganancia (pérdida) en la posición monetaria neta al 30 de septiembre de 2019 (en miles de bolívares):

Valores	Valores	Ganancia en la posición
---------	---------	-------------------------

	Nominales	Constantes	monetaria neta
<b>Posición monetaria neta inicial</b>	(2.411)	(18.086.744)	18.084.333
<b>Aumentos</b>			
Ingresos por servicios prestados	31.997.857	2.075.605.630	(2.043.607.773)
Otros ingresos	236.840	15.363.114	(15.126.274)
Ganancia en cambio	655.481	42.519.079	(41.863.598)
Ingresos netos por intereses y rendimientos de inversiones	155.415	10.081.276	(9.925.861)
Impuesto sobre la renta diferido	166.440	3.184.141	(3.017.701)
<b>Total aumentos</b>	<u>33.212.033</u>	<u>2.146.753.240</u>	<u>(2.113.541.207)</u>
<b>Disminuciones</b>			
Gastos de operación	(34.899.761)	(2.019.338.614)	1.984.438.853
Otros egresos	(1.407.133)	(91.276.514)	89.869.381
Adiciones gastos pagados por anticipados	(239.937)	(338.174.374)	337.934.437
Adiciones de obras bibliográficas	(2.729)	(57.796)	55.067
Adquisiciones de mobiliarios y equipos, neto	(738.769)	(111.429.408)	110.690.639
Adquisiciones de intangibles	(263.720)	(18.494.855)	18.231.135
<b>Total disminuciones</b>	<u>(37.552.049)</u>	<u>(2.578.771.561)</u>	<u>2.541.219.512</u>
<b>Posición monetaria neta final</b>	<u>(4.342.427)</u>	<u>(83.074.675)</u>	<u>78.732.248</u>
<b>Ganancia en la posición monetaria neta</b>	<u>-</u>	<u>(367.030.390)</u>	<u>367.030.390</u>

## 21. Control de cambios

En Gaceta Oficial N° 41.452 de fecha 2 de agosto de 2018, fue publicado el Decreto Constituyente Derogatorio del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, con el propósito de otorgar a los particulares, tanto personas naturales como jurídicas, nacionales o extranjeras, las más amplias garantías para el desempeño de su mejor participación en el modelo de desarrollo socio-económico productivo del país.

En Gaceta Oficial N° 6.405 Extraordinario de fecha 7 de septiembre de 2018, fue publicado el Convenio Cambiario N° 1, el cual establece la libre convertibilidad de la moneda en todo el territorio nacional, con el propósito de favorecer al desarrollo de la actividad económica, en un mercado cambiario ordenado en el que puedan desplegarse acciones para asegurar su óptimo funcionamiento.

### a) Libre convertibilidad.

El Convenio Cambiario N° 1 dispone que se restablece la libre convertibilidad de la moneda en todo el territorio nacional, que cesan las restricciones sobre las operaciones cambiarias y que el BCV solamente centralizará la compra y venta de divisas provenientes del sector público y de la actividad exportadora, en los términos previstos en este Convenio.

### b) Régimen de obligaciones en moneda extranjera.

El Convenio Cambiario N° 1 ratifica expresamente lo dispuesto en la Ley del BCV respecto a que las obligaciones en moneda extranjera, cuando esta se haya establecido como moneda de cuenta, podrán pagarse en moneda extranjera o en bolívares a la tasa de cambio vigente para la fecha del

pago, y cuando la moneda extranjera se haya establecido como moneda de pago, deberá efectuarse su pago en moneda extranjera, aun cuando se haya pactado en vigencia de restricciones cambiarias. Sólo cuando el pago en moneda extranjera se hubiere pactado previo al establecimiento de restricciones cambiarias, y siempre que estas impidan al deudor efectuar el pago en la moneda pactada, la obligación se entenderá modificada a moneda de cuenta.

**c) Tipo de cambio de las operaciones en monedas extranjeras**

El tipo de cambio que ha de regir para la compra y venta de monedas extranjeras fluctuará libremente de acuerdo con la oferta y la demanda de las personas naturales o jurídicas a través del Sistema de Mercado Cambiario. El BCV publicará en su página web el tipo de cambio promedio ponderado de las operaciones transadas en el Sistema de Mercado Cambiario a que se contrae el presente Convenio Cambiario.

El tipo de cambio de referencia dispuesto en el presente artículo aplicará para todas aquellas operaciones de liquidación de monedas extranjeras del sector público y privado; y será el de referencia de mercado a todos los efectos.

**d) Sistema de Mercado Cambiario (SMC).**

La compra y venta de moneda extranjera de personas naturales y jurídicas del sector privado estará sujeta a los términos en que tales operaciones hayan sido convenidas, en el marco de lo contemplado en el Convenio Cambiario N° 1. Las operaciones de compra y venta de moneda extranjera se realizarán mediante el uso de las facilidades que brinda el Sistema de Mercado Cambiario. El SMC es un sistema de compra y venta de moneda extranjera bajo la regulación y administración del BCV, en el cual demandantes y oferentes participan sin restricción alguna con cotizaciones de oferta y demanda en cualquier moneda extranjera hechas a través de los bancos universales como operadores cambiarios autorizados.

**e) Mercado cambiario de menudeo.**

El Convenio Cambiario N° 1 contempla también un mercado cambiario de menudeo para la compra y venta de divisas por cantidades iguales o inferiores a 8.500 Euros o su equivalente en otra moneda extranjera, abierto a personas naturales y jurídicas a través de los bancos universales y casas de cambio, al tipo de cambio de referencia correspondiente al día anterior a la fecha de la operación aplicable a la compra y al mismo tipo de cambio incrementado en 1 % para la venta.

**f) Mercado de títulos en moneda extranjera emitidos por el sector privado.**

Se contempla un mercado de operaciones de negociación en moneda nacional de títulos en moneda extranjera emitidos por entes privados nacionales o extranjeros que tengan cotización en mercados regulados y sean objeto de oferta pública. Este mercado será regulado por la normativa que dicte la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL). Las operaciones sólo podrán realizarse a través de la Bolsa de Valores con la intermediación de sociedades de corretaje, casas de bolsa y Bolsa Pública de Valores Bicentenario, al tipo de cambio de referencia para la venta y al mismo tipo de cambio reducido en 0,25 % para la compra, calculado sobre el valor de mercado del título negociado o sobre el valor que libremente acuerden las partes cuando el título no tenga valor de referencia en el mercado.

**g) Operadores cambiarios**

Están autorizados como Operadores Cambiarios del Sistema de Mercado Cambiario los bancos universales. Podrán ser autorizados por el Directorio del BCV como Operadores Cambiarios del Sistema de Mercado Cambiario otras instituciones bancarias.

Las casas de cambio y los bancos universales serán Operadores Cambiarios autorizados para realizar operaciones cambiarias al menudeo, las cuales deberán ser registradas en la plataforma tecnológica del BCV.

#### **h) Cuentas bancarias en moneda extranjera en el sistema financiero nacional.**

Se establece que las personas naturales residentes en el país y las personas jurídicas domiciliadas o no en Venezuela, podrán mantener en cuentas en bancos universales y micro financieros, fondos en moneda extranjera, movilizables mediante transferencias, cheques e instrucciones de débito para pagos de consumos y retiros con tarjetas en el exterior, sin más limitaciones que las derivadas de la política de prevención de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo y sin más requisitos que los exigidos para las cuentas en moneda nacional, ni monto mínimo para la apertura de las cuentas.

#### **i) Venta obligatoria de divisas por exportaciones.**

Las personas naturales y jurídicas privadas dedicadas a la exportación de bienes y servicios podrán retener y administrar hasta el 80% de las divisas que perciban por las exportaciones realizadas, para atender los gastos y pagos que deban realizar con ocasión de sus actividades, y el resto será de venta obligatoria al BCV al tipo de cambio de compra.

#### **j) Tipo de cambio para el registro de pasivos en moneda extranjera.**

Los pasivos en moneda extranjera por concepto de deuda privada externa contraída con cualquier acreedor extranjero serán registrados al tipo de cambio vigente para la oportunidad en que fueron pactadas tales operaciones financieras. Asimismo, la valoración y registro contable de las obligaciones en moneda extranjera asociadas a solicitudes de adquisición de divisas tramitadas bajo el régimen administrado se mantendrá al tipo de cambio empleado a tales fines en la oportunidad de su registro y valoración.

#### **k) Disposición derogatoria.**

Convenio Cambiario N° 1 entró en vigencia desde el 7 de septiembre de 2018, fecha de su publicación en Gaceta Oficial, y deroga expresamente las disposiciones que se encontraban en vigencia o regulaban sistemas suspendidos, contenidas en los Convenios Cambiarios N° 1, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 13, 18, 20, 23, 26, 27, 28, 30, 31, 34, 36, 37 y 39, así como cualquier otra disposición que colida con lo establecido en el Convenio Cambiario N° 1. Junto con la reciente derogatoria de la Ley de Régimen Cambiario y sus Ilícitos, este Convenio Cambiario N° 1 completa el desmontaje del régimen de control de cambios existente con anterioridad a su vigencia.

#### **Transferencias en moneda extranjera**

En Gaceta Oficial N° 41.575 de fecha 30 de enero de 2019, fue publicado el aviso oficial de fecha 30 de enero de 2019 emitido por el BCV, mediante el cual informa que los titulares de más de una cuenta en moneda extranjera, mantenidas en el Sistema Financiero Nacional, podrán efectuar transferencias entre dichas cuentas; y podrán hacerse transferencias entre cuentas en moneda extranjera mantenidas en el Sistema Financiero Nacional, cuando se trate de cuentas pertenecientes a distintos titulares de aquel de cuya cuenta se origina la orden de transferencia.

#### **Mesas de cambio**

En Gaceta Oficial N° 41.624 de fecha 2 de mayo de 2019, fue publicada la Resolución N° 19-05-01 del BCV, en la que se acuerda que las instituciones bancarias habilitadas para actuar como operadores cambiarios en el sistema de mercado cambiario, podrán pactar a través de sus mesas de cambio, entre clientes de esa institución, o en transacciones interbancarias, operaciones de

compra y venta de monedas extranjeras por parte de personas naturales y jurídicas del sector privado mantenidas en el sistema financiero nacional o internacional.

Asimismo, las casas de cambio deberán efectuar ante las mesas de cambio de las instituciones bancarias habilitadas para actuar como operadores cambiarios, la venta de las posiciones en moneda extranjera adquiridas y que no hayan podido ser aplicadas para la atención de la demanda de monedas extranjeras por sus clientes.

El BCV, conforme a la información que suministren los operadores cambiarios, publicará diariamente en su página web el tipo de cambio promedio ponderado de las operaciones transadas en las mesas de cambio de los operadores cambiarios, el cual será el tipo de cambio de referencia al que alude el Convenio Cambiario N° 1 del 21 de agosto de 2018

### **Índice de intermediación cambiaria para las operaciones a través de mesas de cambio**

En Gaceta Oficial N° 41.633 de fecha 15 de mayo de 2019, fue publicada la Resolución N° 19-05-02 del BCV, mediante la cual se regula lo concerniente al cumplimiento del Índice de Intermediación Cambiaria, en el marco de la ejecución de las operaciones de compra y venta de monedas extranjeras a través de las mesas de cambio de las instituciones bancarias.

### **Creación de la Unidad de Valor de Crédito Comercial**

En Gaceta Oficial N° 41.472 de fecha 21 de octubre de 2019, fue publicada la Resolución N° 19-09-01, emitida por el BCV de fecha 05 de septiembre de 2019, mediante la cual se establece que los créditos comerciales en moneda nacional a ser otorgados por las instituciones bancarias, deberán ser expresados únicamente mediante el uso de la Unidad de Valor de Crédito Comercial (UVCC).

La UVCC será la resultante de dividir el monto en bolívares a ser liquidado del crédito otorgado entre el índice de inversión vigente para dicha fecha, el cual será determinado por el BCV tomando en cuenta la variación del tipo de cambio de referencia de mercado y publicado en su página web.

### **Operaciones automáticas de venta de moneda extranjera**

En Gaceta Oficial N° 41.472 de fecha 21/10/2019, fue publicada la Resolución N° 19-09-03 emitida por el BCV de fecha 05/09/2019, mediante la cual se establece que el BCV, cuando lo estime pertinente, podrá realizar de manera automática operaciones de venta de moneda extranjera con los bancos universales y microfinancieros mediante el débito de la cuenta única que mantengan las respectivas instituciones bancarias por la cantidad en bolívares equivalente a la operación cambiaria ejecutada

### **Tipos de cambio**

Las tasas de cambios vigentes al 30 de septiembre son las siguientes:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Tipo de cambio de referencia BCV	Bs. 430.670,16	Bs. 21.028,08

## **22. Otras normativas legales**

### **Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras**

Esta ley tiene por objeto proteger al trabajo como hecho social y garantizar los derechos de los trabajadores, regirá las situaciones y relaciones laborales desarrolladas dentro del Territorio Nacional, de los trabajadores con los patronos derivadas del trabajo como hecho social.

## **Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo**

Esta Ley tiene por objeto garantizar a los trabajadores condiciones y prevención, salud, seguridad y bienestar en el trabajo. Cualquier organización, sea esta una sociedad civil o mercantil está en la obligación de cumplir con la Ley. Se exceptúan solamente los miembros de las Fuerzas Armadas.

## **Ley para Personas con Discapacidad**

La Ley mencionada establece que los órganos y entes de la administración pública y privada, así como las Universidades públicas privadas o mixtas, deberán incorporar no menos del 5 % de personas con discapacidad permanente, de su nómina total. Asimismo deberán registrarse en el Consejo Nacional para la Discapacidad, a efectos de insertarse en las políticas públicas.

## **Declaración de Estado de Excepción y Emergencia Económica**

La Declaración del Estado de Excepción y Emergencia Económica en todo el territorio nacional se decreta dadas las circunstancias extraordinarias en el ámbito social, económico y político, que afectan el orden constitucional, la paz social, la seguridad de la Nación, las instituciones públicas y a las ciudadanas y los ciudadanos habitantes de la República Bolivariana de Venezuela, a fin de que el Ejecutivo Nacional adopte las medidas urgentes, efectivas, excepcionales y necesarias, para asegurar a la población el disfrute pleno de sus derechos, preservar el orden interno, el acceso oportuno a bienes, servicios, alimentos, medicinas y otros productos esenciales para la vida, visto que subsiste la situación excepcional, extraordinaria y coyuntural por la cual atraviesa la economía venezolana; a fin de que el Poder Ejecutivo pueda seguir brindando protección a las venezolanas y los venezolanos contra la guerra económica.

Los decretos entraron en vigencia a partir de su publicación durante 60 días, prorrogables por igual período, hasta que se estime cesen las condiciones que lo justificaron.

El primer decreto de Emergencia Económica y Estado de Excepción fue publicado el 14 de enero de 2016.

## **Reconversión monetaria**

En Gaceta Oficial N° 41.446 se publicó el Decreto N° 3.548 de fecha 25 de julio de 2018 sobre la entrada en vigencia de la reconversión monetaria a partir del 20 de agosto. El decreto establece la reexpresión de la unidad monetaria en el equivalente resultante de la división entre (100.000), es decir, que se suprimirán (5) ceros al cono monetario vigente a esa fecha. El bolívar resultante continuará representándose con el símbolo Bs., siendo divisible en (100) céntimos.

## **Registros contables en Criptoactivos Soberanos**

En Gaceta Oficial N° 41.763 de fecha 19 de noviembre de 2019, fue publicado el Decreto N° 4.025 de fecha 19 de noviembre de 2019, mediante el cual se instruye a las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas en cuanto a la obligatoriedad del registro de información y hechos económicos expresados contablemente en Criptoactivos Soberanos, sin perjuicio de su registro en bolívares, según corresponda.

Los registros contables de las operaciones con Criptoactivos, se someterán a las normas técnicas que en materia de reconocimiento, medición, presentación y revelación emanen de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela, previa autorización de la Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas.

Los lineamientos técnicos en materia de registro contable contenidos en esta providencia, se aplicarán a los ejercicios económicos que inicien a partir del 1° de enero de 2020.

## **Estado de Excepción de Alarma para atender la emergencia sanitaria del Coronavirus (COVID-19)**

El Estado de Excepción de Alarma en todo el Territorio Nacional se decreta dadas las circunstancias de orden social que ponen gravemente en riesgo la salud pública y la seguridad de los ciudadanos y las ciudadanas habitantes de la República Bolivariana, a fin de que el Ejecutivo Nacional adopte las medidas urgentes, efectivas y necesarias, de protección y preservación de la salud de la población venezolana, a fin de mitigar y erradicar los riesgos de epidemia relacionados con el coronavirus (COVID-19) y sus posibles cepas, garantizando la atención oportuna, eficaz y eficiente de los casos que se originen.

Los decretos entraron en vigencia a partir de su publicación, durante 30 días, prorrogables por igual período, hasta tanto se estime adecuada el estado de contención de la enfermedad epidémica coronavirus (COVID-19) o sus posibles cepas, y controlados sus factores de contagio.

El primer decreto fue publicado en fecha 13 de marzo de 2020.

### **Normativa sanitaria de responsabilidad social ante el COVID-19**

En Gaceta Oficial N° 41.891 de fecha 01/06/2020, fue publicada la Resolución N° 086 de fecha 01/06/2020, emitida por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, en la cual establece la normativa sanitaria de responsabilidad social ante la pandemia denominada coronavirus (COVID-19), con el objeto de mitigar y erradicar los contagios del virus dentro del territorio nacional.

En tal sentido, la Gerencia de la Universidad se encuentra en permanente monitoreo de las medidas dictadas, a través las diferentes estructuras tanto académicas como administrativas y de sus órganos de análisis y decisión como el Comité Rectoral, el Consejo Académico, en sesión permanente, y el Consejo Superior, máximo nivel de autoridad de la institución, para tomar las decisiones pertinentes y oportunas en pro de la continuidad de sus procesos académicos y administrativos. Destaca que, en el marco de estas circunstancias, la Universidad se ha adaptado a los tiempos con el uso de las tecnologías de vanguardia recomendadas por su Unidad de Innovación y Tecnología Educativa y su Centro de Tecnología de Información y Comunicación, para operar académicamente a distancia; formuló su plan estratégico con una renovada visión y grandes retos, estableció la oficina de transformación para guiar la consecución de los objetivos específicos a través de 5 frentes de trabajo y de su Vicepresidencia de Desarrollo; y nombró la Comisión COVID-19 para emitir y supervisar el cumplimiento de las medidas preventivas y de seguridad, relativos a la pandemia.

## **23. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa**

### **Ley Constitucional Antibloqueo**

En Gaceta Oficial N° 6583 Extraordinario de fecha 12 de octubre de 2020, se publicó la Ley Constitucional Antibloqueo para el Desarrollo Nacional y la Garantía de los Derechos Humanos, decretada por la Asamblea Nacional Constituyente.

El objeto de la Ley es establecer un marco normativo especial y temporal que provea al Poder Público venezolano de herramientas jurídicas para contrarrestar, mitigar y reducir los efectos nocivos generados por la imposición de medidas coercitivas unilaterales y otras medidas restrictivas o punitivas, contra la República Bolivariana de Venezuela.

Su carácter es de orden público y de interés general por lo que sus disposiciones serán aplicadas por todas las ramas del Poder Público, así como por las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas en todo el territorio nacional.



**24. Estados financieros complementarios expresados en bolívares nominales sobre la base del costo histórico**

A continuación se presenta como información complementaria los estados financieros expresados en bolívares nominales sobre la base del costo histórico, los cuales sirvieron de base para la elaboración de los estados financieros expresados en bolívares constantes al 30 de septiembre de 2020 y 2019, los cuales constituyen una presentación diferente a los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela, debido a que no incluyen el efecto de la inflación:

**UNIVERSIDAD METROPOLITANA (UNIMET)**  
**Estados de Situación Financiera - Complementarios**  
**al 30 de septiembre de 2020 y 2019**  
**(en miles de bolívares nominales)**

<b>Activos</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Activos corrientes:</b>		
Efectivo y sus equivalentes	258.216.849	4.091.745
Fideicomisos de inversión	119.212.355	1.093.272
Cuentas por cobrar, neto	457.876.365	8.301.961
Gastos e impuestos pagados por anticipado:		
Gastos pagados por anticipado	48.552.597	197.290
Impuestos pagados por anticipado	<u>3.278.017</u>	<u>351.171</u>
Total gastos e impuestos pagados por anticipado	<u>51.830.614</u>	<u>548.461</u>
Total activos corrientes	887.136.183	14.035.439
<b>Activos no corrientes:</b>		
Mobiliarios y equipos, neto	41.418.102	674.192
Activos intangibles, neto	13.172.717	183.762
Cuentas por cobrar a largo plazo	311.918	41.581

Impuesto sobre la renta diferido	17.993.964	166.623
Otros activos	<u>198.325</u>	<u>50.431</u>
Total activos no corrientes	<u>73.095.026</u>	<u>1.116.589</u>
Total activos	<u><u>960.231.209</u></u>	<u><u>15.152.028</u></u>

**UNIVERSIDAD METROPOLITANA (UNIMET)**  
**Estados de Situación Financiera - Complementarios**  
**al 30 de septiembre de 2020 y 2019**  
**(en miles de bolívares nominales)**

<b>Pasivos y (déficit) acumulado de ingresos sobre egresos</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Pasivos</b>		
<b>Pasivos corrientes:</b>		
Cuentas por pagar	54.607.167	418.729
Gastos acumulados por pagar y retenciones al personal	362.744.890	2.393.258
Provisión para proyectos especiales	549.502	75.702
Fondo de garantía para prestaciones sociales	<u>18.484.189</u>	<u>538.557</u>
Total pasivos corrientes	436.385.748	3.426.246
<b>Pasivos no corrientes:</b>		
Acumulación para prestaciones sociales	548.660.395	15.088.879
Plan de ahorro especial	<u>2.224.083</u>	<u>64.258</u>
Total pasivos no corrientes	<u><u>550.884.478</u></u>	<u><u>15.153.137</u></u>

Total pasivos	987.270.226	18.579.383
<b>(Déficit) acumulado de ingresos sobre egresos</b>	<u>(27.039.017)</u>	<u>(3.427.355)</u>
Total pasivos y (déficit) acumulado de ingresos sobre egresos	<u>960.231.209</u>	<u>15.152.028</u>

**UNIVERSIDAD METROPOLITANA (UNIMET)**  
**Estados de Ingresos y Egresos y Movimiento de Exceso (déficit) acumulado de ingresos sobre egresos - Complementarios**  
**por los años terminados el 30 de septiembre de 2020 y 2019**  
**(en miles de bolívares nominales)**

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Ingresos por:		
Cursos regulares de pregrado y preinscripciones	1.131.724.253	29.560.839
Cursos de postgrado, especiales y otros servicios docentes	71.912.315	1.788.894
Cursos de extensión universitaria y desarrollo ejecutivo	<u>20.298.421</u>	<u>648.124</u>
Total ingresos por operaciones académicas	1.223.934.989	31.997.857
Otros ingresos	20.572.859	236.840
Otros egresos	(83.247.044)	(1.407.133)
Gastos de operación	<u>(1.470.442.569)</u>	<u>(35.230.908)</u>
(Déficit) de ingresos sobre egresos operativos	(309.181.765)	(4.403.344)
Ganancia en cambio	250.583.623	655.481
Ingresos netos por intereses y rendimientos de inversiones	<u>27.904.557</u>	<u>155.415</u>
(Déficit) de ingresos sobre egresos antes de impuesto	(30.693.585)	(3.592.448)
Impuesto sobre la renta:		
Corriente	(10.745.418)	-
Diferido	<u>17.827.341</u>	<u>166.439</u>
Total impuesto sobre la renta	<u>7.081.923</u>	<u>166.439</u>
(Déficit) de ingresos sobre egresos en el año	<u>(23.611.662)</u>	<u>(3.426.009)</u>
(Déficit) acumulado de ingresos sobre egresos al comienzo del año	<u>(3.427.355)</u>	<u>(1.346)</u>
(Déficit) acumulado de ingresos sobre egresos al final del año	<u>(27.039.017)</u>	<u>(3.427.355)</u>

**UNIVERSIDAD METROPOLITANA (UNIMET)**  
**Estados de Flujos de Efectivo - Complementarios**  
**por los años terminados el 30 de septiembre de 2020 y 2019**  
**(en miles de bolívares nominales)**

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Efectivo proveniente de (usado en) las actividades de operación:</b>		
(Déficit) de ingresos sobre egresos en el año	(23.611.662)	(3.426.009)
Conciliación del (déficit) de ingresos sobre egresos con el efectivo neto proveniente de (usado en) las actividades de operación:		
Depreciación	980.275	65.634
Amortización	321.225	79.958
Impuesto sobre la renta diferido	(17.827.341)	(166.439)
Variaciones en cuentas operacionales:		
Cuentas por cobrar	(449.844.742)	(8.325.131)
Gastos pagados por anticipado	(51.282.152)	(548.067)
Otros activos	(147.895)	(50.335)
Cuentas por pagar	54.188.438	417.161
Gastos acumulados por pagar	360.351.633	2.375.937
Indemnizaciones laborales	551.517.149	15.602.702
Provisión para proyectos especiales	473.801	75.600
Plan de ahorro especial	2.159.822	64.139
Efectivo proveniente de las actividades de operación	<u>427.278.551</u>	<u>6.165.150</u>
<b>Efectivo proveniente de (usado en) las actividades de inversión:</b>		
Fideicomisos de Inversión	(118.119.083)	(1.088.165)
Adquisición de activos intangibles	(13.310.180)	(263.720)
Adquisición de mobiliarios y equipos, neto	(41.724.184)	(738.769)
Efectivo (usado en) las actividades de inversión	<u>(173.153.447)</u>	<u>(2.090.654)</u>
<b>Efectivo proveniente de (usado en) las actividades de financiamiento:</b>		
Préstamos bancarios	-	(1.000)
Efectivo (usado en) las actividades de financiamiento	<u>-</u>	<u>(1.000)</u>
Aumento del efectivo y equivalentes de efectivo	254.125.104	4.073.496
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	<u>4.091.745</u>	<u>18.249</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u><u>258.216.849</u></u>	<u><u>4.091.745</u></u>